

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 – 955 SALUD BAGUA.

DECRETO SUPREMO N° 003-2025-SA, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025; DONDE EL ART. 1 MENCIONA: APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE LA SALUD, DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

En la ciudad de Bagua, a los 30 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 16:00 horas se reunieron los miembros de la COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 – 955 SALUD BAGUA, aprobado mediante Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 188-2025-GRA/DIRESA/RISB/DE, de fecha 07 de mayo 2025; y conformado por: Obstetra Julia Elizabeth Mauricio Rivas (Presidente); CPC. Jhomer Alberto Santa Cruz Vásquez (Secretario), Abogada Roció del Pilar Arbildo Ypanaque (Miembro) y el Economista Juan Acuña Reyna (Miembro)

ACUERDOS:

1. Declarar instalado el COMITÉ DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 – 955 SALUD BAGUA, aprobado mediante Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 188-2025-GRA/DIRESA/RISB/DE.
2. El Comité acuerda en revisar la evaluación de los expedientes descargados en el aplicativo del Ministerio de Salud.
3. El comité hará uso de los portales de validación de títulos y grados de los portales de SUNEDU Y MINEDU respectivamente según sea el caso.
4. El Comité realizará la publicación de la relación de APTOS Y NO APTOS, de acuerdo con los lineamientos y Cronograma establecido por el Ministerio de Salud; y en la página web institucional de la Red de Integrada Salud Bagua.

Siendo las 18:38 pm horas, leída el Acta se levantó la sesión, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.



OBST. JULIA E. MAURICIO RIVAS
PRECIDENTE



CPC. JHOMER A. SATA CRUZ VASQUEZ
SECRETARIO



ABOG. ROCIO DEL PILAR ARBILDO YPANAQUE
MIEMBRO



ECON. JUAN ACUÑA REYNA
MIEMBRO